PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0474
EXPEDIENTE Nº 8120-000363/2018

NEUQUÉN, 12 ABR 2018

VISTO:

La presentación realizada por las Escuelas Provinciales de Educación Técnica Nº 17 de Neuquén Capital y Nº 10 de Plaza Huincul; y

CONSIDERANDO:

Que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar oportunidades educativas a todos los habitantes;

Que la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica Nº 2 de Plottier, considera que no es necesario dar continuidad al 6º año división "C", Turno Compartido, Plan de Estudio Nº 217 "Orientación Producción Animal", del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado, creado por Resolución Nº 0107/16;

Que la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 10 solicita el cambio de especialidad de los cursos "4º 4ta." y "6º 4ta", del Plan de Estudio Nº 148 al Plan de Estudio Nº 144 del Nomenclador curricular respectivamente;

Que la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 17 solicita el cambio de turno del curso "3º 3ra." creado por Resolución Nº 0339/09 del Turno Mañana al Turno Tarde y la creación del "3º 4ta." Turno Tarde;

Que para ello se considera necesario dar respuesta a las necesidades de los colegios de acuerdo a los espacios áulicos actuales para organizar y optimizar el cursado en el edificio escolar;

Que la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET, avala el cierre y creación de cursos en las Escuelas Provinciales de Educación Técnica Nº 10 y Nº 17;

Que el remanente de horas originadas entre los cierres y creaciones de cursos de la presente, se destinarán para atender futuras demandas que surjan en la modalidad;

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) CERRAR, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2018, en las Escuelas Provinciales de Educación Técnica y Agrotécnicas Ciento Sesenta y Nueve (169) horas cátedra y cursos; y **CREAR** Ciento Cuarenta y Cinco (145) horas cátedra en las Escuelas Provinciales de Educación Técnica que se detallan en el Anexo Único de la presente norma.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0474
EXPEDIENTE Nº 8120-000363/2018

2°) DISPONER, que los Talleres de los Planes de Estudio Nº 011, Trabajos Prácticos de las Especialidades y/o Informática de los Planes de Estudio Nº 233 y Nº 050 adoptados por los establecimientos, funcionarán en contraturno.

3°) DETERMINAR que el personal afectado por el cierre y apertura de los cursos y horas cátedra, será reubicado de acuerdo con la normativa vigente, Ley Nacional 14.473 y la Resolución Nº 0213/91 del Consejo Provincial de Educación.

4°) ESTABLECER que por la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET se cursarán las notificaciones pertinentes.

5°) REGISTRAR, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Base de Datos; Dirección General de Sueldos; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares, Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación; Dirección Provincial de Coordinación de Distritos Escolares, **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET, a los fines determinados en el Artículo 4°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0474
EXPEDIENTE Nº 8120-000363/2018

ANEXO ÚNICO

ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 17 de NEUQUÉN, DISTRITO ESCOLAR VIII, CATEGORÍA 1ra., GRUPO "A":

Cerrar:
- Treinta y Cuatro (34) horas cátedra, DAA-6, 3er. Año "3ra." división, Turno Mañana, Ciclo Básico Técnico, Plan de Estudio Nº 011 en concurrencia con el Plan de Estudio Nº 233 del Nomenclador Curricular.

Crear:
- Treinta y Cuatro (34) horas cátedra, DAA-6, 3er. Año "3ra." división, Turno Tarde, Ciclo Básico Técnico, Plan de Estudio Nº 011 en concurrencia con el Plan de Estudio Nº 233 del Nomenclador Curricular.
- Treinta y Cuatro (34) horas cátedra, DAA-6, 3er. Año "4ta." división, Turno Tarde, Ciclo Básico Técnico, Plan de Estudio Nº 011 en concurrencia con el Plan de Estudio Nº 233 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.

ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AGROTÉCNICA Nº 2 de PLOTTIER, DISTRITO ESCOLAR X, CATEGORÍA 1ra., GRUPO "B":

Cerrar:
- Setenta y Cinco (75) horas cátedra, DAA-6, 6to. Año, división "C", Turno Compartido, Plan de Estudio Nº 217 "Orientación Producción Animal" del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.

ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 10 de PLAZA HUINCUL, DISTRITO ESCOLAR II, CATEGORÍA 1ra., GRUPO "A":

Cerrar:
- Treinta (30) horas cátedra, DAA-6, 4º Año 4ta. división, Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 144 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Treinta (30) horas cátedra, DAA-6, 6to. Año 4ta. División, Turno Tarde, Ciclo Superior, Plan de Estudio Nº 144 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.

Crear:
- Treinta y Nueve (39) horas cátedra, DAA-6, 4º Año 4ta. división, Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 148 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Treinta y Ocho (38) horas cátedra, DAA-6, 6to. Año 4ta. División, Turno Tarde, Ciclo Superior, Plan de Estudio Nº 148 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación